

AUTO DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE

El Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional (DAR) Suroccidente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC. - en uso de sus facultades conferidas en el Acuerdo CD No. 72 del 27 de octubre de 2016 y demás normas concordantes; y,

CONSIDERANDO:

Que en los archivos de la Corporación se encuentra radicado el expediente sancionatorio ambiental, identificado con el No. 0711-039-004-060-2018, el cual surgió como consecuencia de una visita realizada el 29 de diciembre de 2017 por funcionarios de la Corporación donde se observó:

"(...) El predio de la familia Mürtle fue objeto de ocupación por parte de la señora Liliana Campo Soto, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.533.756; el señor Libardo Rivas y la señora Rosa Nancy Golondrino, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.112.460.397 de Jamundí (Valle del Cauca). Cada una de las personas antes mencionadas, construyó una vivienda independiente, (...) de acuerdo con lo manifestado por las personas que se encontraban en las viviendas en el momento de la visita, realizan captación de agua de un afloramiento hídrico en la parte alta de la montaña, dentro del mismo predio, y realizan descarga final de los residuos líquidos domésticos que se generan de las actividades diarias, en un pozo construido dentro de la misma vivienda (...)"

Que mediante auto de fecha 10 de septiembre de 2018 se dio inicio a indagación preliminar conforme con lo establecido en el artículo 17 de la ley 1333 de 2009 y se ordenó comunicar a los señores Liliana campo soto identificada con cedula de ciudadanía No 31.533.756, Libardo Rivas sin identificar y Rosa Nancy Golondrino identificada con cedula de ciudadanía No 1.112.460.397.

Que en el mismo auto de fecha 10 de septiembre de 2018 de indagación preliminar se ordenó la práctica de las siguientes pruebas:

SEGUNDO. Decretar de oficio la práctica de las siguientes pruebas:

Documental

Oficiar a la Secretaría de Catastro del municipio de Santiago de Cali, para que se sirva informar el nombre del propietario y/o folio de matrícula inmobiliaria del predio ubicado en el Corregimiento de Pance del Municipio de Cali, en las coordenadas 3° 20' 13.34" Norte 76° 35' 57.90" Oeste.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

Ampliar el informe de visita del 29 de diciembre de 2017, en cuanto al punto de captación de agua de los señores Liliana Campo Soto, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.533.756; Libardo Rivas, sin identificación y Rosa Nancy Golondrino, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.112.460.397. igualmente informar sobre el manejo y disposición de las aguas residuales generadas en la viviendas de las personas antes relacionadas.

Versión libre

Recepcionar declaración a los señores Liliana Campo Soto, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.533.756; Libardo Rivas, sin identificación y Rosa Nancy Golondrino, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.112.460.397, para que se sirvan dar razón de los hechos objeto de investigación.

Que en el expediente sancionatorio que consta de 34 folios no obra prueba alguna que se hubiesen practicado las pruebas de versión libre y ampliación de informe de visita del 29 de diciembre de 2017

Que conforme a lo anterior se procederá a ordenar el archivo del expediente sancionatorio ambiental identificado con número 0711-039-004-060-2018, a nombre de los señores Liliana Campo Soto identificada con cedula de ciudadanía No 31.533.756, Libardo Rivas sin identificar y Rosa Nancy Golondrino identificada con cedula de ciudadanía No 1.112.460.397., toda vez que el término que establece la ley para la etapa de indagación preliminar es de seis (6) meses, por ello es necesario precisar que las actuaciones administrativas están sujetas al mandato del debido proceso regulado en el artículo 29 de la constitución nacional.

Que, en virtud de lo anterior, no a otra conclusión se debe llegar que a la de ordenar el archivo definitivo de las diligencias, como en efecto se hará en la parte pertinente.

Que teniendo en cuenta que mediante informe de visita rendido por funcionarios adscritos a ésta Dirección Ambiental Regional visto de folio 1 a 3 y las pruebas recaudadas de folios 24 a 30 se deberán adelantar las actuaciones tendientes a verificar la ocurrencia de la conducta en los términos de lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009.

Acorde con lo anteriormente expuesto, el Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC,

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: ARCHIVAR el expediente No 0711-039-004-060-2018, a nombre de los señores Liliana Campo Soto identificada con cedula de ciudadanía No 31.533.756, Libardo Rivas sin identificar y Rosa Nancy Golondrino identificada con cedula de ciudadanía No 1.112.460.397, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a los señores Liliana Campo Soto identificada con cedula de ciudadanía No 31.533.756, Libardo Rivas sin

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

identificar y Rosa Nancy Golondrino identificada con cedula de ciudadanía No 1.112.460.397

ARTICULO TERCERO: Adelantar las actuaciones tendientes a verificar la ocurrencia de la conducta en los términos de lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de éste acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Indicar que contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

Dado en Santiago de Cali,

16 FEB 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIEGO LUIS HURTADO ANIZARES

Director Territorial

Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Proyectó: Víctor Manuel Benítez Quiceno - Profesional jurídico - Dar Suroccidente

Revisó: Héctor De Jesús Medina Coordinador Unidad De Gestión Cuenca Timba-Claro Jamundi

Archívese en expediente No. 0711-039-004-060-2018



...this is the only ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0711-154812021

Santiago de Cali, 23 de Febrero del 2021.

Señora

ROSA NANCY GOLONDRINO

Predio el Refugio

Vereda La Voragine

Corregimiento de Pance

Municipio de Santiago de Cali- Valle del Cauca

Asunto: Comunicación acto administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Segundo (2) del acto administrativo 16 de Febrero de 2021, le comunicamos del AUTO DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE, del expediente con No.0711-039-004-060-2018 por lo cual se remite copia del acto administrativo para su conocimiento.

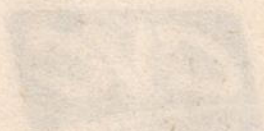
Cordialmente,

WILSON ANDRÉS MONDRAGÓN AGUDELO

Técnico Administrativo Grado 13 DAR Suroccidente

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Archivese en: 0711-039-004-060-2018



Una vez más, gracias por su atención.

Atentamente,
[Firma]

Nombre y Apellido

Correo electrónico

Asunto

De acuerdo con lo solicitado en su correo electrónico, se le adjunta el archivo solicitado. El archivo se encuentra en formato PDF y puede ser descargado desde el enlace que se encuentra en el correo electrónico.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,
[Firma]
Nombre y Apellido
Cargo
Correo electrónico

Adjunto

Nombre y Apellido
Cargo
Correo electrónico

Fecha

Lugar

Atentamente,
[Firma]



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0711-154772021

Santiago de Cali, 23 de Febrero del 2021.

Señor

LIBARDO RIVAS

Predio el Refugio

Vereda La Voragine

Corregimiento de Pance

Municipio de Santiago de Cali- Valle del Cauca

Asunto: Comunicación acto administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Segundo (2) del acto administrativo 16 de Febrero de 2021, le comunicamos del AUTO DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE, del expediente con No.0711-039-004-060-2018 por lo cual se remite copia del acto administrativo para su conocimiento.

Cordialmente,

WILSON ANDRÉS MONDRAGON AGUDELO

Técnico Administrativo Grado 13 DAR Suroccidente

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Archivese en: 0711-039-004-060-2018



THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY
ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION
500 FIFTH AVENUE
NEW YORK 10017

RECEIVED FEB 22 1964

BOOK
NUMBER
DATE
BY
FROM
TO
REMARKS

RECEIVED FEB 22 1964

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY
ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION
500 FIFTH AVENUE
NEW YORK 10017

RECEIVED FEB 22 1964

RECEIVED FEB 22 1964
RECEIVED FEB 22 1964
RECEIVED FEB 22 1964
RECEIVED FEB 22 1964
RECEIVED FEB 22 1964
RECEIVED FEB 22 1964
RECEIVED FEB 22 1964
RECEIVED FEB 22 1964
RECEIVED FEB 22 1964
RECEIVED FEB 22 1964

RECEIVED FEB 22 1964

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY
ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION
500 FIFTH AVENUE
NEW YORK 10017

RECEIVED FEB 22 1964

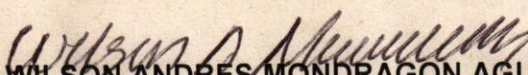
Santiago de Cali, 23 de Febrero del 2021.

Señora
LILIANA CAMPO SOTO
Predio el Refugio
Vereda La Voragine
Corregimiento de Pance
Municipio de Santiago de Cali- Valle del Cauca

Asunto: Comunicación acto administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Segundo (2) del acto administrativo 16 de Febrero de 2021, le comunicamos del AUTO DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE, del expediente con No.0711-039-004-060-2018 por lo cual se remite copia del acto administrativo para su conocimiento.

Cordialmente,


WILSON ANDRES MONDRAGON AGUDELO
Técnico Administrativo Grado 13 DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Archivese en: 0711-039-004-060-2018



CLUB DE CAMBIO A LA VIDA

Sección de la 1ª de febrero del 1957

SEÑOR DON JUAN CARLOS

Don Juan Carlos de Borbón y Borbón

Don Juan Carlos de Borbón y Borbón

Señor Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, en su calidad de Jefe del Estado, me honra al dirigirme a usted para felicitarle por el día de su nacimiento, que se celebra el día de hoy, 5 de enero de 1957.

Atentamente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON JUAN CARLOS DE BORBON Y BORBON

Sección de la 1ª de febrero del 1957

Sección de la 1ª de febrero del 1957

Sección de la 1ª de febrero del 1957

Sección de la 1ª de febrero del 1957



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

23/11/2021 09:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dar Sur Occidente – UGC Jamundí

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Liliana Campo Soto

4. LOCALIZACIÓN:

3°20'14.0"N 76°35'58.5"W

5. OBJETIVO:

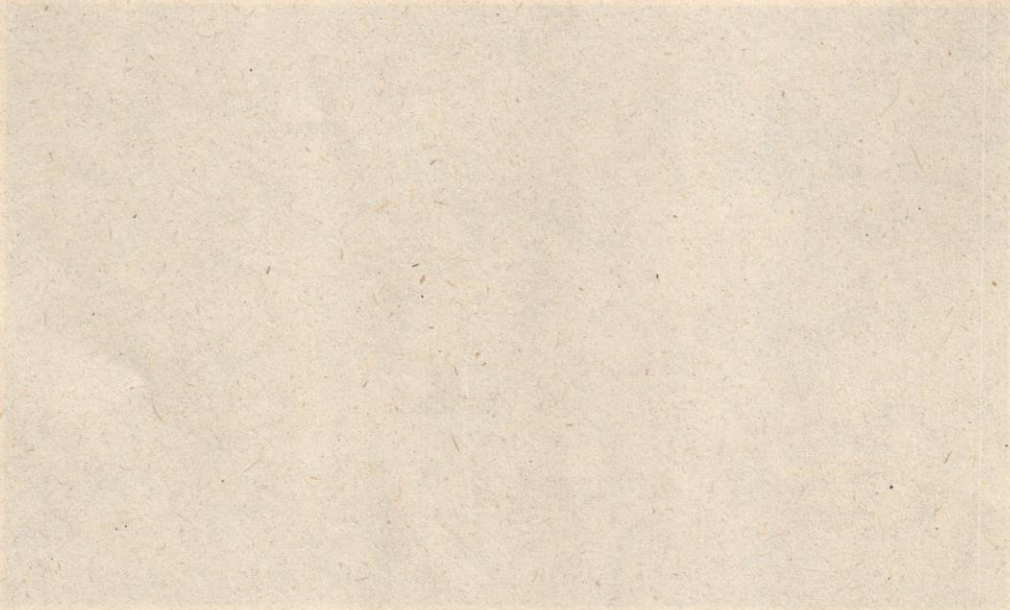
Efectuar entrega de comunicación de acto administrativo con número de expediente 0711-154762021, predio el refugio

6. DESCRIPCIÓN:

Se realiza desplazamiento hasta el predio el refugio, con el propósito de realizar entrega de acto administrativo del 16 de febrero del 2021, en el cual se informa auto de archivo, del expediente número 0711-039-004-060-2018 en la que se visitó en diferentes fechas para entrega del documento 24 de febrero del 2021 12:03 pm, 14 de abril de 2021 11:56 am, 31 de julio de 2021 09:00 am a la señora Liliana Campo Soto en el predio el refugio, vereda la vorágine, corregimiento de Pance, donde se efectúa la devolución del documento ya que la señora Liliana Campo Soto, se niega a recibirlo expresando que es representada por el cabildo abriendo caminos de Pance y le han indicado que no firme ningún tipo de documentos, por tal razón se realiza la devolución del documento.



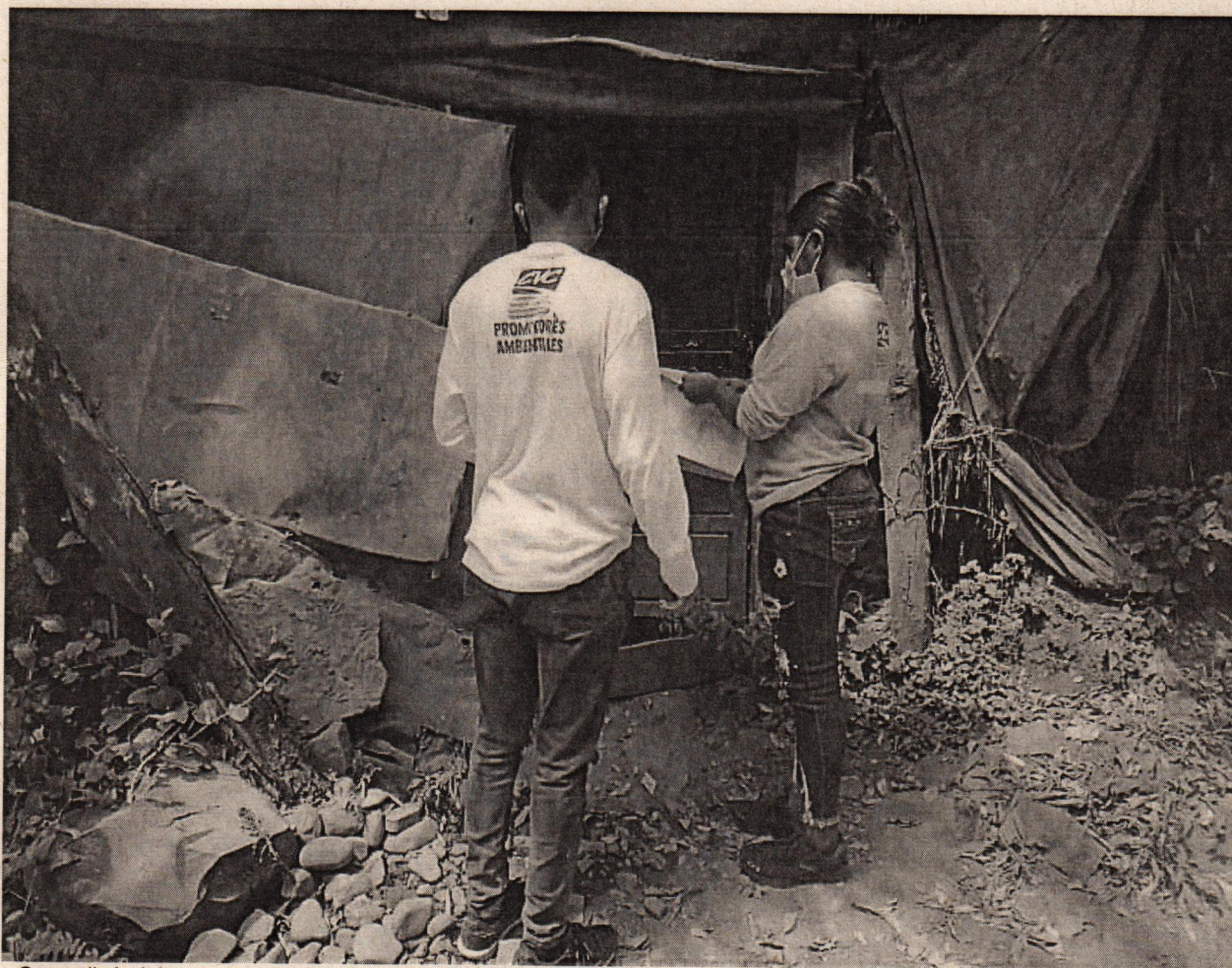
Predio el refugio, vereda la vorágine, corregimiento Pance
Coordenadas 3°20'14.0"N 76°35'58.5"W





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

40



Se realizó visita, se encontró Liliana Campo Soto para realizar la entrega oportuna del comunicado, Liliana Campo Soto, se niega a recibirlo expresando que es representada por el cabildo abriendo caminos de Pance y le han indicado que no firme ningún tipo de documentos
coordenadas: 3°20'14.0"N 76°35'58.5"W



Se realizó la visita en compañía de guardabosque ambientales y promotores ambientales, Liliana Campo Soto Predio el refugio, vereda la vorágine, corregimiento Pance
Coordenadas 3°20'14.0"N 76°35'58.5"W

7. OBJECIONES:

La señora se niega a firmar el documento

8. CONCLUSIONES:

No fue posible realizar la entrega del documento ya que la señora Liliana Campo Soto se niega a recibirlo, por directrices del cabildo que la representa

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

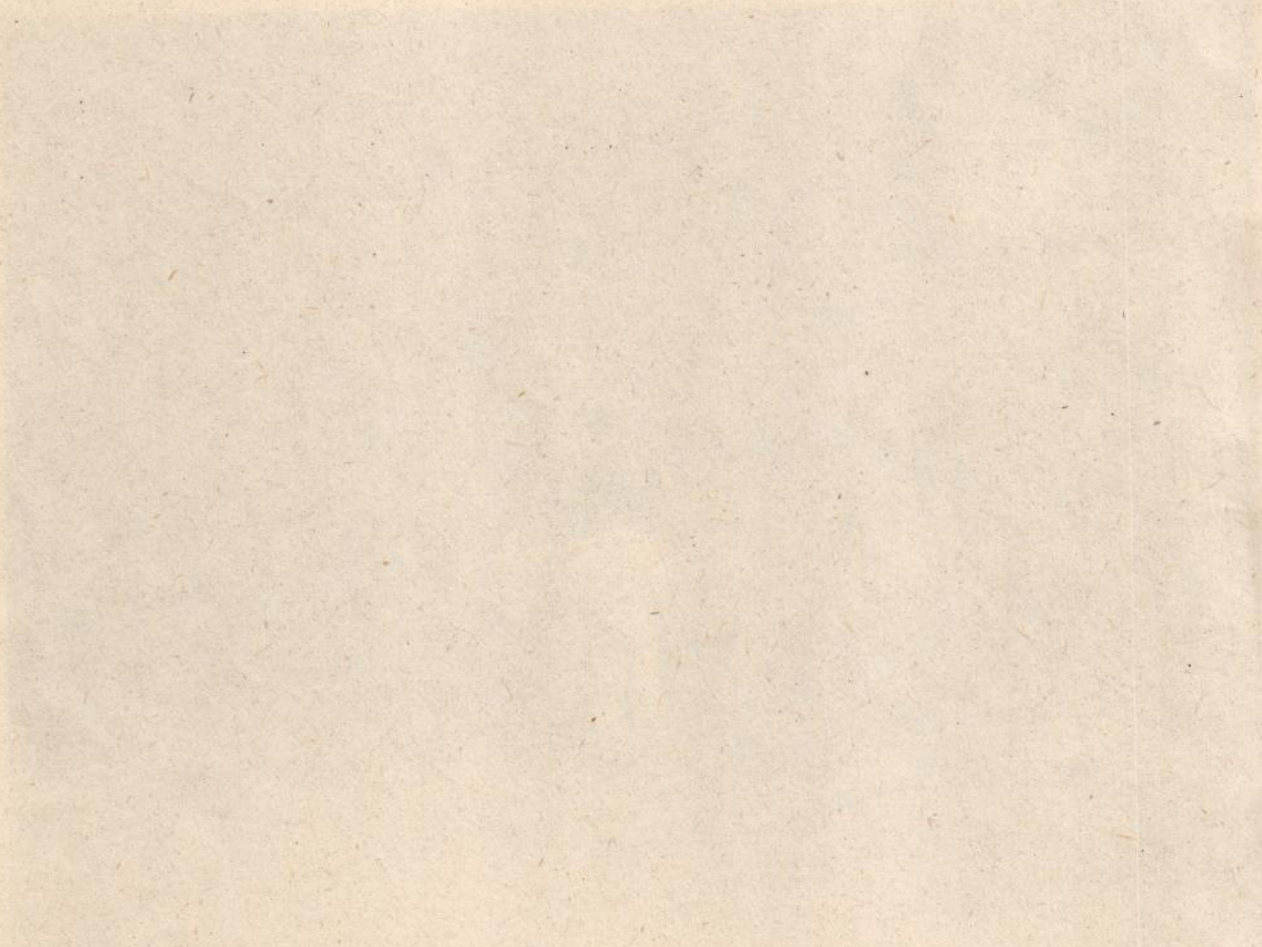
09:20 am

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Robinson Eduardo Ramírez, promotor ambiental

C.C 1.130.681.882

Contrato 602 del 2020 CVC- RH positivo



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
CHICAGO, ILL. 60637

1960

1. THE UNIVERSITY OF CHICAGO
2. THE UNIVERSITY OF CHICAGO
3. THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1960

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
CHICAGO, ILL. 60637